

Comisión Sectorial de Enseñanza

“Llamado a la presentación de proyectos estudiantiles para dinamizar la vida universitaria, a implementar en 2013”

La Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), en el marco del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA), llama a estudiantes universitarios a la presentación de proyectos a implementar durante el año 2013.

Descripción

Se apoyarán proyectos elaborados, presentados y llevados adelante por estudiantes con integrantes de las generaciones de ingreso (2012 - 2013) como protagonistas principales de alguna de las etapas del mismo.

Las propuestas podrán presentarse en forma conjunta entre estudiantes de distintos Servicios, podrán abarcar a más de un Servicio y estar dirigidas al conjunto de los estudiantes de la Universidad de la República o incluso a otros colectivos. Ejemplo: hogares estudiantiles.

Los proyectos podrán estar dirigidos al desarrollo de diversos tipos de actividades, comprendidas entre las siguientes líneas: participación y cogobierno, cultura, deporte, recreación, académicas, salud, comunicación, otras a especificar. Serán desarrollados en el segundo semestre del 2013.

Objetivo General

Colaborar en la integración plena a la vida universitaria de los estudiantes, especialmente de las generaciones de ingreso a la Universidad de la República.

Objetivos Específicos

1. Promover una primera experiencia de participación activa e involucramiento con la institución.
2. Propiciar que los estudiantes se organicen, planifiquen y actúen colectivamente en torno a una temática.
3. Apoyar iniciativas que contribuyan a un ejercicio pleno de la vida universitaria, promoviendo una mejor inserción de las generaciones de ingreso.

Requisitos para la presentación del proyecto

El proyecto deberá ser presentado por grupos de al menos cinco estudiantes, quienes deberán designar a un Responsable (estudiante) como interlocutor ante la institución a los

efectos de la administración del mismo.

El grupo de estudiantes deberá estar compuesto por al menos dos estudiantes de las generaciones 2012 y 2013 y al menos un estudiante de generaciones anteriores. Cada estudiante podrá participar en la presentación de una sola propuesta.

El proceso de presentación del proyecto constará de dos etapas:

En un primer momento los aspirantes deberán formular un **perfil del proyecto** (extensión máxima dos carillas) que contenga una idea general, los objetivos y las actividades previstas. Este perfil deberá ser presentado ante la CSE. Cada grupo será informado (vía telefónica y/o electrónica) posteriormente sobre la aprobación o no del perfil. De ser necesario se realizará una entrevista entre el grupo que presenta el perfil y la Comisión Asesora.

La segunda etapa se realizará con los grupos de los proyectos cuyos perfiles hayan sido aprobados. A estos grupos se les asignará un referente del equipo docente del PROGRESA que acompañará en la **elaboración del proyecto final** y el seguimiento de la misma. **El proyecto final** deberá contar con la aprobación del órgano de cogobierno del Servicio donde se desarrollará. Este Servicio, en caso de ser aprobada la propuesta, será quien luego reciba y administre los fondos destinados al mismo.

Las autoridades del servicio deberán designar un docente, preferentemente de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE), que oficiará de referente institucional para el grupo de estudiantes a cargo del proyecto y ante la CSE. Este docente tendrá el cometido principal, entre otros, de facilitar toda acción en la institución para el mejor desarrollo y administración del proyecto, colaborando con el Estudiante Responsable del mismo.

El **proyecto final** deberá tener una extensión no mayor a 10 carillas y contar con:

1. Título del Proyecto, nombre y datos de los estudiantes proponentes, especificando el **Estudiante Responsable** (número telefónico y dirección de correo de referencia).
2. Fundamentación general y breve marco conceptual.
3. Objetivo general.
4. Objetivos específicos.
5. Metodología, acciones y actividades previstas, así como una estimación del número de estudiantes que podrían participar de la propuesta.
6. Cronograma de actividades a ser desarrolladas.
7. Previsión del gasto y destino de las adquisiciones tras la finalización del proyecto.
8. Nombre y firma del Decano/a o Director/a, docente referente y Contador/a del Servicio donde se derivarán los fondos del proyecto.
9. Los equipos deberán presentar una constancia de la entrega de una copia del proyecto a la Unidad de Apoyo a la Enseñanza de los Servicios involucrados, quienes comunicarán a sus respectivos Consejos sobre los proyectos presentados.

El proyecto final deberá presentarse en versión impresa (un original y dos copias) y en soporte digital (en disco compacto).

Fondos

Los fondos utilizados serán provenientes del presupuesto de la CSE asignado al *"Programa de Respaldo al Aprendizaje"*, con un límite por propuesta de hasta \$ 40.000

(pesos uruguayos cuarenta mil). La administración de los recursos se realizará de acuerdo a las normativas universitarias, a través del cuerpo de gestión del Servicio directamente involucrado en el proyecto. No se financiarán compras específicas que no tengan vinculación directa con el proyecto presentado. No se financiarán sueldos ni inversiones en obras.

Evaluación de los perfiles y de los proyectos finales

Los proyectos serán evaluados por una Comisión Asesora; esta comisión elevará un informe a consideración de la CSE, incluyendo los proyectos a implementar en un orden de prelación. La evaluación de la propuesta seguirá criterios vinculados a: (i) pertinencia y relevancia de acuerdo a los objetivos del programa; (ii) creatividad; (iii) viabilidad del proyecto; (iv) amplitud y alcance de la propuesta. En la evaluación se priorizarán:

- Aquellas propuestas que propicien un acercamiento reflexivo a la Universidad de la República por parte de los estudiantes de las generaciones de inicio y promuevan su inclusión plena en la Institución.
- Las que hayan sido generadas conjuntamente con actores gremiales o institucionales de la Universidad de la República.

Procedimiento, lugar y plazo de presentación

- Tanto los perfiles como los proyectos finales deberán ser presentados en la Sede de la Comisión Sectorial de Enseñanza, José E. Rodó 1854, esquina Emilio Frugoni, de lunes a viernes de 10 a 16 hs.
- Desde la aprobación de las bases en el Consejo Directivo Central, hasta el ocho de febrero de 2013, se recibirán los **perfiles del proyecto**.

* Los estudiantes pertenecientes a centros universitarios del interior presentarán sus proyectos ante sus respectivos centros.

* Quienes no han presentado el Informe Final correspondiente a proyectos anteriores no podrán presentar propuestas en esta oportunidad.

La Comisión Sectorial de Enseñanza, tomará resolución (basándose en lo informado por la Comisión Asesora) y elevará su propuesta a consideración del Consejo Directivo Central.

La Comisión Asesora podrá rechazar los proyectos que no se adecuen a las bases.

Ejecución del proyecto

Una vez que se apruebe el proyecto por el Consejo Directivo Central, los grupos serán informados de los resultados. A los sesenta días de iniciada la ejecución del proyecto se deberá presentar un Informe Parcial del progreso del mismo. Al finalizar las actividades del programa se deberá presentar un Informe Final, el mismo es obligatorio para todas las propuestas aprobadas. El Informe Final deberá incluir una descripción de lo realizado, el detalle de los gastos y una evaluación por parte del equipo que presentó la propuesta, con aval del docente referente. La no entrega de dicho informe inhabilitará la presentación de nuevos proyectos ante la CSE.